

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Resolución de 23/09/2015, de la Dirección General de Industria, Energía y Minería, por la que se publica la ampliación del crédito asignado en la Orden de 15/04/2015, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la sustitución de ventanas, sustitución de calderas individuales, sustitución de salas de calderas, instalación de detectores de presencia y se convocan las mismas. [2015/11565]

Con fecha 20 abril de 2015, se publica en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la Orden de 15 de abril de 2015, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la sustitución de ventanas, sustitución de calderas individuales, sustitución de salas de calderas, instalación de detectores de presencia y se convocan las mismas.

El apartado 4, del artículo 5 de la citada Orden, establece que la cantidad máxima destinada para las ayudas convocadas, que se consignaba en un total de 1.338.000 €, podrá incrementarse motivadamente, previo informe favorable de la Intervención General y tramitación del oportuno expediente de gasto, antes de resolver la concesión de la subvención, sin que ello implique abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes. El nuevo importe que, en su caso, resulte del incremento deberá ser objeto de publicación antes de la resolución de la convocatoria.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, visto el informe favorable de la Intervención General y tramitado el oportuno expediente de gasto resuelvo:

Dar publicidad a la ampliación de crédito por un importe de 239.457 € para la convocatoria 2015, de ayudas para la sustitución de ventanas y ayudas para la sustitución de calderas individuales, reguladas por Orden de 15 de abril de 2015, de la Consejería de Fomento, en la partida 17.09.0000G/722A/78553 fondo 697, y distribuidos de la siguiente forma por programas:

Programa		Importe	Elemento PEP
1	Renovación de ventanas	179.457 €	JCCM/0000019895
2	Renovación de calderas individuales	60.000 €	JCCM/0000019884

Toledo, 23 de septiembre de 2015

El Director General de Industria, Energía y Minería
JOSÉ LUIS CABEZAS DELGADO